Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de diciembre de 2001

Expediente Nº 8444/96

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 396/01

VISTO:

Que un numeroso grupo de alumnos de la carrera de Electrónico Universitario de esta Unidad Académica, solicitó se modifique el régimen de dictado de la asignatura "LABORATORIO 5", llevándolo desde su actual dictado cuatrimestral a impartirlo con carácter anual;

CONSIDERANDO:

Que esta modificación no implica cambio de contenidos, sino simplemente de forma que habrá de trasuntarse en una economía de tiempo y esfuerzo para los alumnos, que asimismo ello habrá de posibilitar profundizar los conocimientos para mejores logros educativos;

Que la Comisión de Docencia e Investigación no encuentra objeciones en tal sentido, dictaminando favorablemente respecto a la solicitud que se tramita en estos actuados;

Que el reordenamiento que se tramita, lo es en el marco de la Res. C.S. Nº 344/91, que otorga a los Consejo Directivos, la atribución de efectuar reordenamientos de asignaturas para cursar y/o cuatrimestrales de los Planes de Estudios que le competen;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 12/12/01)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar al Departamento de Física, el dictado de la asignatura "LABORATORIO 5", con régimen anual durante el período lectivo 2002.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la cátedra de Laboratorio 5, al Dpto. de Física y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS